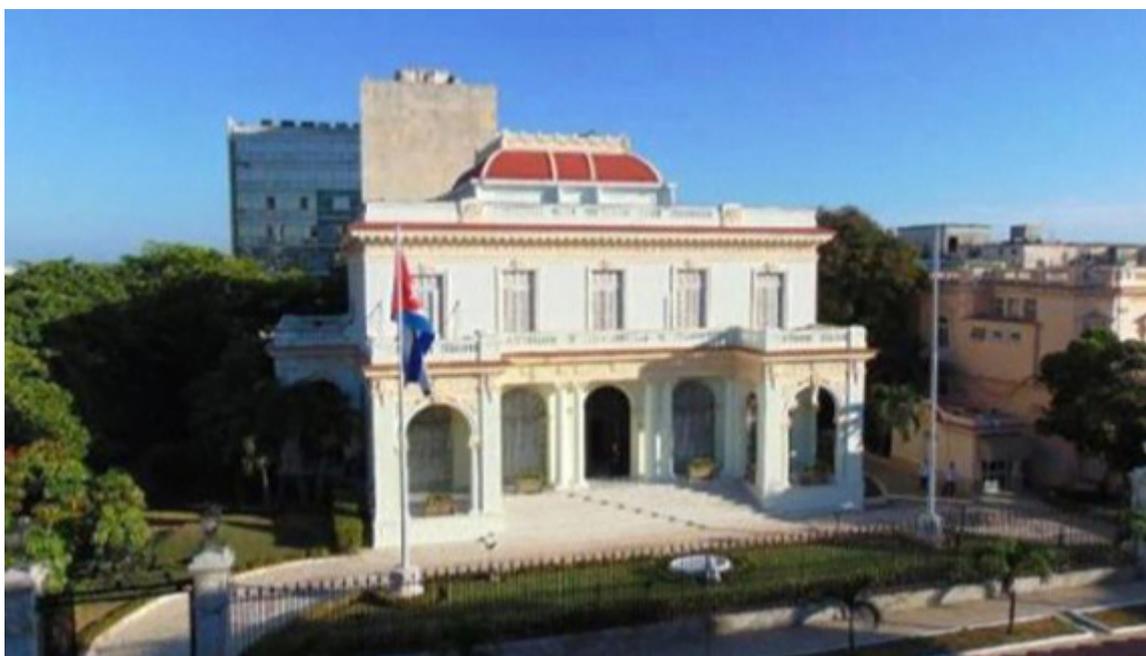


Convoca Cuba a exámenes de certificación para traductores e intérpretes



Cancillería cubana, en La Habana. Foto: Archivo.

La Habana, 16 oct (RHC) El Decreto 365 del presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, sobre "el Sistema Nacional de Traducción e Interpretación", entra en vigor a partir de este viernes.

Para dar cumplimiento a las acciones previstas, el ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, emitió la Resolución No. 203/2020, que convoca por primera vez a exámenes para certificar a traductores e intérpretes.

En la resolución, se llama "para el período comprendido entre el primero y el 31 de enero del año 2021 los exámenes anuales para la certificación de traductores e intérpretes en los idiomas inglés, francés, portugués, italiano, ruso y alemán a los ciudadanos cubanos y extranjeros que acrediten la residencia permanente en el territorio nacional".

Conforme a lo establecido, el Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI) asumirá la organización de los exámenes y la designación de los tribunales en coordinación con la Facultad de

Lenguas Extranjeras de la Universidad de La Habana y otras facultades de lenguas extranjeras del país.

Igualmente, el ESTI fijará y aplicará el arancel correspondiente para la inscripción a examen, según una nota publicada en el sitio web de la Cancillería.

Además, se ha emitido un reglamento para los exámenes y las instrucciones para el proceso de inscripción.

En consonancia con la política del país y la promoción del desarrollo del gobierno electrónico, todo el proceso de inscripción se realizará en línea a través del sitio web del [ESTI](#) . (Fuente: [Cubadebate](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/236999-convoca-cuba-a-examenes-de-certificacion-para-traductores-e-interpretas>



Radio Habana Cuba